



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DE MAULE

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:
RESOLUCIÓN N° ----- 2758

TALCA, 15 SET. 2009

VISTOS:

- a) El Programa Habitacional para el Adulto Mayor, regulado por el Título VIII del D.S. N° 62, (V. y U.) de 1984;
- b) Las Bases de la Propuesta Pública N° 56/2009 a suma alzada, "Construcción Centro de Larga Estadía Adulto Mayor, Comuna de Cauquenes, Región del Maule" (Código BIP N° 30086157-0);
- b) Lo dispuesto en el D.S. N° 236 /2002 de (V y U);
- c) Lo previsto en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- e) La Resolución N° 1.600 del 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, sobre la exención del trámite de toma de razón;
- f) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y U.) y D.S. N° 259 del 21/12/2007 (V. y U.) y el D.F.L. N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

Resuelvo

- 1° **Apruébanse** las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes elaborados por el SERVIU Región del Maule, de acuerdo a lo estipulado en los vistos precedentes de la presente Resolución, y llámese a Licitación Pública N° 56/2009 a suma alzada "Construcción Centro de Larga Estadía Adulto Mayor, Comuna de Cauquenes, Región del Maule" (Código BIP N° 30086157-0);

- 3° Los gastos que demande el cumplimiento del presente, impútese al Programa Habitacional para el Adulto Mayor, código BIP 30086157- 0 - ITEM 31-02-0004;

Anótese , comuníquese y publíquese.



JACQUELINE REYES OLEA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



LRA-MVJ-FSR-MOC-JOD-VHJ-HGJ/hgj.

Distribución

(fe 15/09/2009)

Unidad de Administración de Contratos

Oficina de Partes